ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 100PRE PRODUCTO S.A., CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 20 de marzo del dos mil dieciséis, en la oficina de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 100PRE PRODUCTO S.A., ubicada en la Colina de los ceibos solar 4 Mz 23, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: El Sr. CARLO PIO SALINAS SQUADRITO, como propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran integramente pagadas, por lo que corresponden a quinientos votos. DOS: El Sr. ECHEVERRIA COELLO JAVIER HUMBERTO, como propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran integramente pagadas, por lo que corresponden a doscientos cincuenta votos. TRES: El Sr. MARIATEGUI RIGLOS JOSE ANTONIO, como propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentra integramente pagadas, por lo que corresponden a doscientos cincuenta votos.

Preside la Junta La Sra. María Fernanda González Cevallos, quien actúa adicionalmente como Secretaria Ad Hoc.

Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La Secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 100PRE PRODUCTO S.A., la misma que tiene como puntos únicos del dia: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2015.-, INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituída.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el setenta por ciento y con la debida autorización del otro socio que tiene el treinta por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del dia, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretaria lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

 El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2015.-.

- Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2015.
- Designación del Comisario para el siguiente periodo.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2015, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al CPA. Daniel Ángel Zambrano Viteri como Comisario de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 100PRE PRODUCTO S.A. con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de Balance Año 2015.
- Copia del informe del Gerente General.
- · Copia del Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la señora Maria Fernanda González Cevallos, secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h00.

MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ CEVALLOS SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

SR. MARIATEGAI RIPLOS JOSE ANTONIO

ACCIONISTA

SR. ECHEVERRIA COELLO JAVIER HUMBERTO

ACCIONISTA

SR. CARLO PIO SALINAS SQUADRITO